



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000035, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, relativa a medidas que se están adoptando desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra la pobreza y la exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000314, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Candelario para la conversión de una parte del albergue juvenil de la localidad en apartamentos para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000370, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con lo establecido en el Decreto 292/2001, de 20 de diciembre, por el que se establecen Líneas de Apoyo a la Familia y a la Conciliación con la Vida Laboral en Castilla y León, y convoque en los primeros cuatro meses del año 2023 la convocatoria anual de las ayudas o subvenciones por nacimiento o adopción, parto múltiple o adopción simultánea durante los dos años siguientes al nacimiento o adopción, así como por gastos de adopción nacional o internacional en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6496
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	6496
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6496
Primer punto del orden del día. POC/000035.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	6496
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	6496
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	6499
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	6502
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	6503
Segundo punto del orden del día. PNL/000314.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	6505
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6505
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6507
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6508
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	6510
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	6510
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6512
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 314. Es rechazada.	6514

**Tercer punto del orden del día. PNL/000370.**

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	6514
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6515
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	6517
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6518
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6519
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	6521
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	6522
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6526
Intervenciones de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez, y del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	6527
El procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención.	6529
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	6530
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6531
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 370. Es rechazada.	6531
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	6531
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	6531



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señora presidenta. Sí, Alicia Palomo Sebastián sustituye a Nuria Rubio García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias. ¿Ninguno más? De acuerdo. Pues por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000035

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 35, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, relativa a medidas que se están adoptando desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra la pobreza y la exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues lo primero dar la... la bienvenida a doña Esperanza Vázquez, la directora general de Familia y Comisionada para la Droga. Gracias por... por acudir de nuevo a estas... a estas Cortes. Usted siempre, bueno, pues dispuesta a acudir cuando... cuando se le reclama. Así que, bueno, pues, si le parece, después de darle la bienvenida, vamos a dar paso al procurador del Partido Popular, don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, para que haga la pregunta a la directora general.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos. Bienvenida, directora general, nuevamente a esta Comisión. Muchísimas gracias por su disponibilidad, que siempre que se le realiza alguna pregunta viene sin ningún tipo de impedimento.

Mire, el estallido de la crisis de la inflación amplió la brecha social en España en el año dos mil veintidós. Nos encontramos con una inflación subyacente galopante. El rastro, además, que han dejado las facturas energéticas son las más caras de todos los años. Nos encontramos, además, con un euríbor disparado, que ya está en el tres y medio por ciento, y que, además, hace que las hipotecas de los ciudadanos



estén subiendo más de 200 euros al mes. Nos encontramos también con una cesta de la compra absolutamente desorbitada, cuando el aceite, por ejemplo, hace... hace unos meses costaba, por ejemplo, 3,80 euros, hoy está prácticamente el doble; los transportes, la gasolina, etcétera. Todo ello, directora, hace que se haya disparado el número de personas en riesgo de exclusión.

Y, además, esta situación, que es insostenible, es compartida también por el Gobierno de España, que tiene pleno conocimiento, y así, además, lo ha manifestado hace... recientemente la propia ministra Montero, cuando ha dicho que las pensiones de los abuelos pues que no son para ellos, que son para pagar los gastos de las facturas de sus hijos, los gastos en los que ha subido la luz, los productos, la cesta de la compra, etcétera; lo que nos hace tener en cuenta que el fracaso de las políticas económicas del Gobierno es absoluto.

Además, según la Tasa AROPE, un 21 % de los ciudadanos se encuentra actualmente al borde de la pobreza. No solo creció respecto del año dos mil veintiuno, sino que, además, se mantuvieron las diferencias de género, estando las mujeres en una situación peor que en el año anterior; y, además, los hombres también se encuentran en una situación incluso peor que en el año dos mil veintiuno. Y, además, el coste presupuestario de las medidas adoptadas por el Gobierno no guarda ningún tipo de proporcionalidad alguna con los beneficios percibidos por los hogares situados en los escalones más bajos de la distribución de la renta.

España es la gran economía europea en la que más ha subido la tasa de riesgo de pobreza. Según los datos distribuidos por Eurostat, el porcentaje de la población al borde de la exclusión, después de transferencias sociales, subió hasta los 21,7 puntos en el año dos mil veintiuno.

En Castilla y León el... ese índice, esa tasa, se sitúa en un 23,1 %, muy por debajo de la media nacional, que está en el 27,8 %. Y resulta además relevante conocer que desde el dos mil catorce Castilla y León ha reducido la población que vive en riesgo de pobreza o exclusión en más de 110.000 personas. Castilla y León es la séptima Comunidad Autónoma con menor tasa de hogares con carencia material y social severa, con un 6,1 %, mientras que la media nacional llega al 8,3 %. Por lo tanto, la posición de Castilla y León en la lucha contra la pobreza y la exclusión social es una de las mejores del país. Y esta posición se refuerza con la última tasa de paro conocido por el EPA, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veintidós, en que Castilla y León fue de 8,33, mientras que en el resto del país fue del 12,86. Otro dato significativo fue la de la tasa de hogares con todos los miembros en paro: es que en nuestra Comunidad Autónoma es de 5,27, mientras que la media del país fue del 7,57. Y la única razón posible de que estos datos sean mejores en Castilla y León, a diferencia de otras regiones, es que por... las políticas en materia sociales son eficaces en Castilla y León.

Mayor preocupación conlleva, señora directora, la pobreza infantil. En este ámbito, la tasa de pobreza infantil, según el Índice AROPE, en dos mil veintiuno, en Castilla y León también se sitúa por debajo de la media en 4,3 puntos; ya que en Castilla y León es del 28,7 %, mientras que la media nacional es del 33 %. Y la población infantil con carencia material severa, en dos mil veintiuno, en nuestra Comunidad se situó en un 4,1, también muy por debajo de la media nacional, que se sitúa en el 8,9 %.



Tenemos que hacer referencia también a que en Castilla y León contamos con el Fondo de Solidaridad, que es ese instrumento económico de captación de recursos para la intervención social en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, radicado con la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León; y los recursos recibidos se destinan íntegramente a financiar esos proyectos de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Castilla y León. Este fondo, que es esa plataforma de colaboración público-privada, que además de la intervención pública de la Gerencia de Servicios Sociales, su creación se ha promovido también desde entidades empresariales importantes –más representativas– de nuestra Comunidad, como es CECAL, el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y Empresa Familiar de Castilla y León, y desde muchas de las entidades sin ánimo de lucro más representativas de nuestra Comunidad, que trabajan incesantemente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

La tasa, como dije anteriormente, de pobreza infantil en Castilla y León es de ese 28,7 %, y es verdad que siguen siendo datos elevados y que tenemos que trabajar en que se sigan reduciendo. Y aquí, directora, creo recordar –luego nos lo explicará– que existe un plan que va a tener vigencia durante seis años, hasta dos mil veintisiete, en el que se plantea un presupuesto aproximado de 60 millones de euros al año, a los que se van a añadir un 5 % de los recursos procedentes de fondos europeos; que le indico si luego nos lo puede aclarar. Y también se presentó por parte del Consejo de Servicios Sociales de la Comunidad una nueva estrategia con una serie de medidas, que luego será la... la pregunta que yo le formule.

Y sí que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos reconocer la labor tan importante que realizan los técnicos de la infancia y los técnicos que pertenecen a los Ceas, porque valoran las necesidades de los menores para poder disponer de una ayuda a domicilio para los estudios, las condiciones higiénicas o la alimentación; y además son los que se están procurando ahora, con el bono de los 200 euros que está otorgando el Gobierno, que parece ser que no están llegando a las familias, y son los propios técnicos los que tienen que estar gestionando esta situación ante la falta de llegada de esa cantidad que ha prometido el Gobierno y que todavía no está llegando a los más necesitados.

Todos juntos está claro que debemos luchar contra la... contra la pobreza infantil, coordinando las Consejerías afectadas, pero también con otras entidades locales, organizaciones del tercer sector (CERMI, Cruz Roja, la Federación de Jubilados, etcétera). Es una auténtica desgracia que exista esta pobreza infantil en todos los países del mundo, y, lógicamente, en España y en Castilla y León; y todos debemos luchar contra esa pobreza. Y aquí sí que no existe ideología de ningún tipo.

Además, insistimos en que tenemos la red de protección, que son los servicios sociales, son la puerta de entrada para todas las personas que lo necesiten; garantizando, además, la cobertura de las necesidades básicas, pero también darles una perspectiva de futuro a estas personas. Y en Castilla y León cuenta con una red de protección a las familias importante. En dos mil diecinueve, por ejemplo, esta ayuda llegó a más de 7.000 núcleos familiares, 17.000 personas, de los que el 35,7 % eran menores.



Por lo tanto, señora directora, después de esta introducción, y ya ciñéndonos en la pregunta concreta: ¿podría decirnos qué medidas se están adoptando por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra la pobreza y la exclusión social? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la directora general de Familia, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Para dar respuesta a la pregunta planteada ante esta Comisión, voy a informar de las medidas que se están adoptando por la Consejería de Familia para luchar contra la pobreza y exclusión social, centrándome especialmente en lo... en lo que corresponde a la Dirección General de Familias.

Actualmente, como bien decía, las personas y las familias más vulnerables y con menos recursos de Castilla y León se encuentran ante un marco económico y social muy complicado: inflación, incremento de los tipos de interés y los precios de la energía, los alimentos o las cuotas hipotecarias se han disparado. Esto está suponiendo un crecimiento de los niveles de pobreza y exclusión social no solo en nuestra Comunidad, sino en todo el territorio nacional. Por ello, estas familias, estas personas, necesitan más que nunca el compromiso efectivo de todos los poderes públicos.

Ante esta situación, desde la Junta de Castilla y León se están dedicando los recursos y esfuerzos necesarios para proporcionar la mayor protección y atención social a las familias y a las personas más vulnerables. Hay que recordar que nada más iniciarse esta legislatura, el veintiuno de abril de dos mil veintidós, se aprobó por la Junta de Castilla y León el llamado Plan Anticrisis, que establecía específicamente un... un apartado de medidas de apoyo a las familias y colectivos más vulnerables para paliar la difícil situación a la que estaban sometidos, y al que se dedicó más de 45 millones de euros.

Todas estas medidas que se planificaron ya están incorporadas al conjunto de servicios y programas integrados en la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, que anualmente suele atender a más de 231.000 familias, con un gasto medio de 220 millones de euros. Esta red, que está avalada mediante la correspondiente ley autonómica de dos mil dieciséis, atiende a las necesidades básicas de las familias y de las personas. Y se sigue potenciando por sus buenos resultados y porque, a través de esta red, están implicadas las corporaciones locales y las entidades del tercer sector a través de numerosos programas, entre los que caben destacar: la atención inicial, la acogida, el alojamiento alternativo y de emergencia social, la atención a las personas sin hogar y la atención a la población inmigrante o a la población gitana en riesgo... en riesgo de exclusión. Esta red también pone el foco en la pobreza infantil y en los distintos programas encaminados a la inclusión social y laboral de los más vulnerables.



Durante este año dos mil veintitrés, la Consejería de Familia ha incrementado en un 10 % las... las subvenciones destinadas a las principales entidades del tercer sector para el desarrollo de estos programas; y con carácter extraordinario, dado el actual contexto económico y social, se adelantó su tramitación para que en enero ya las tuvieran abonadas íntegramente para evitar el retraso en el funcionamiento de los programas.

También se han incorporado a la red, como nueva prestación, los llamados bonos de urgencia social; una herramienta básica que nos permite atender situaciones de necesidad puntuales, como pueden ser las derivadas de la subida de electricidad u otras situaciones sobrevenidas que afectan de manera general a las familias y a las personas más vulnerables. Estos bonos de urgencia ya se han puesto en marcha en dos ocasiones: una, con el incremento del 15 % de la renta garantizada; y la segunda, para abonar a las familias procedentes de Ucrania, con motivo del conflicto bélico, 400 euros mensuales, más 100 euros por menor, durante seis meses.

Otros recursos significativos y destacables de esta red son los siguientes:

Las ayudas de emergencia social que se gestionan desde los Ceas. Según nuestros últimos datos, se han concedido casi 30.000 en un año, que incluye: ayudas concedidas para el pago de alquiler, ayudas para el pago de la cuota hipotecaria y ayudas para la cobertura de las necesidades de subsistencia. Para apoyar también a las rentas medias, que hoy, debido a las crisis económicas, pueden verse en situación o riesgo de impago de cuotas hipotecarias, el pasado veinte de octubre se aprobó una ampliación de la ayuda económica para que las familias pudieran pagar la cuota hipotecaria y otros gastos específicos relacionados con la vivienda habitual, evitando así su pérdida por impago. Para ello, se amplió el umbral de renta hasta cuatro veces el IPREM, más un porcentaje en función de los miembros de la familia, que ha pasado de los 13.780 euros a los 35.262 euros al año. Además, se incrementó un 16 % la cuantía máxima de esta prestación, hasta llegar a los 4.053 euros por año. Estas mejoras casi triplican la actual dotación de las ayudas de emergencia social, que pasan, con carácter general, de 2,5 millones de euros a 6.000.000 presupuestados, para ayudar a pagar la hipoteca a las familias que tienen problemas. Relacionado con ello, se ha potenciado el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio a través de las oficinas de insolvencia hipotecaria, dado el elevado incremento de los tipos de interés hipotecarios.

En segundo lugar, se han reforzado los equipos de inclusión social, integrados por ciento... 120 profesionales, financiados por la Gerencia de Servicios Sociales, y que prestan sus servicios en las corporaciones locales, para atender a los colectivos más vulnerables, mediante una atención personalizada e integral con aquellas familias donde existe riesgo de que la situación de exclusión se cronifique.

Además de las ayudas de emergencia, seguimos gestionando la renta garantizada de ciudadanía, que seguirá coexistiendo con el ingreso mínimo vital, compensando la disminución de ingresos de las familias que percibían mayores importes por la renta garantizada de ciudadanía y manteniendo a las que se les ha denegado o inadmitido el ingreso mínimo vital, pero que, al ser perceptoras de renta garantizada de ciudadanía, la Junta de Castilla y León les mantiene esta prestación, siempre que cumplan los requisitos, evidentemente. El año pasado hubo 9.853 personas beneficiarias de la renta garantizada de ciudadanía; de las cuales casi el 30 % tiene menores a su cargo.



En relación con esta prestación, y para paliar la pérdida del poder adquisitivo de estas familias, hemos puesto en marcha el bono de urgencia social para los perceptores de renta garantizada. La cuantía se resolvió a través de un único abono, correspondiente al 15 % de la cuantía mensual que perciben multiplicado por tres meses. Este bono de urgencia social ha tenido una financiación de 600.000 euros y se ha concedido a todos aquellos que la han solicitado y que cumplían las condiciones; es decir, casi 1.000 personas... casi 2.000 personas –perdón-. Asimismo, se ha gestionado el incremento del 15 % para los perceptores de las pensiones no contributivas, que afecta a 22.000 beneficiarios.

Seguiremos trabajando en vincular la renta garantizada de ciudadanía a un proyecto individualizado de inserción, fomentando el carácter instrumental en la búsqueda activa de empleo mediante itinerarios personalizados, incrementando su seguimiento y vinculándola al empleo y a combatir el absentismo escolar.

Desafortunadamente, y a pesar de estar pidiendo continuamente, esta no es la filosofía que está aplicando el Estado con el ingreso mínimo vital, lo que conlleva a que estamos detectando entre sus perceptores un abandono de los itinerarios formativos hacia el empleo y un aumento del absentismo escolar por falta del compromiso de los adultos con la educación de sus menores. Este es un tema muy preocupante, si el objetivo es lograr la inclusión social y laboral, y que el Estado debería de reconsiderar.

En Castilla y León, como decía, seguimos manteniendo este criterio con la renta garantizada de ciudadanía porque lo consideramos imprescindible para la inclusión. Quiero destacar, en este aspecto, que en dos mil veintiuno las acciones de inserción sociolaboral impulsadas por la Consejería llegaron a 14.171 personas: un 63 % mujeres y un 37 % hombres. Y, gracias a estas acciones, 2.765 personas empezaron a trabajar. En estos momentos se están desarrollando 151 itinerarios formativos, que se iniciaron en el año dos mil veintidós, dirigidos fundamentalmente a perceptores de renta garantizada de ciudadanía.

Por otra parte, el reparto ordinario de alimentos, que incluye las campañas del Banco de Alimentos, atendió a 67.867 personas durante el año dos mil veintidós; y el servicio de reparto urgente de comida atendió a más de 8.600 personas. Conscientes del compromiso de los bancos de alimentos y de sus voluntarios con los más desfavorecidos, la Consejería de Familia ha incrementado de forma importante su financiación: un 70 % desde dos mil diecinueve, hasta alcanzar este año los 260.000 euros.

En relación con la pobreza energética, la Junta de Castilla y León ha renovado y firmado nuevos convenios con Iberdrola, Naturgy, Endesa (que es nuevo convenio) y Repsol, que han logrado evitar el corte del suministro de energía a más de 400 hogares en Castilla y León.

Respecto al bono social térmico, gestionado por la Junta de Castilla y León desde el año dos mil veinte, y que se financia con cargo al... al presupuesto del Ministerio para la Transición Ecológica, señalar que el Gobierno de España lleva un año de retraso en la transferencia de los fondos necesarios para pagar a los beneficiarios. En estos momentos hemos empezado a gestionar el bono social térmico correspondiente a los que han generado derecho el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, que asciende a 88.074 beneficiarios; de los cuales son vulnerables



severos 41.859. Deberíamos estar gestionando ya el bono del año dos mil veintidós, pero, como decía, no es posible por el retraso de la financiación del Gobierno de España.

Por último, quiero mencionar el programa de actuaciones estratégicas con la población gitana, aprobado en dos mil veintiuno, con 73 medidas, por valor de 10 millones de euros al año, que promueve la inclusión social y laboral de la población gitana en situación vulnerable.

En cuanto a la inmigración, la Consejería de Familia ha empezado a gestionar esta legislatura las competencias... (¿Tengo... tengo tiempo...?).

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí, sí. Diez minutos tiene.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

(Vale, vale. Termino con la inmigración y luego hablamos de pobreza infantil, a propósito de la pregunta que me había hecho el procurador).

... que ostentaba la Consejería de Transparencia en materia de integración de extranjeros inmigrantes. Esta competencia tiene un reflejo muy relevante en los Presupuestos de... de dos mil veintitrés, que dedican 12 millones de euros a esta materia. Quiero destacar los centros integrales de inmigración, así como el trabajo que estamos haciendo con los menores inmigrantes no acompañados y las familias ucranianas. Y destacar, sobre todo, el esfuerzo que estamos haciendo con un orfanato ucraniano, que está bajo nuestra tutela, y que están siendo atendidos con la colaboración de diversas entidades, garantizándoles una adecuada atención sanitaria, educativa y social.

Quedo a su disposición, y espero poder seguir hablando de una cuestión tan importante como es la pobreza infantil en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias, señora directora. Para turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidenta. Brevemente. Directora, muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha vertido en esta Comisión sobre las medidas que se están adoptando en materia de pobreza. Conforme a las explicaciones, está claro que Castilla y León sigue siendo un referente en materia de servicios sociales. Y, además, hay un hecho que me ha llamado mucho la atención, que es que, gracias a la renta garantizada de ciudadanía, se puede compensar ese fracaso del ingreso mínimo vital.



La Junta, no obstante, de Castilla y León tiene por delante mucho trabajo para seguir manteniendo ese... esas políticas sociales para apoyar y reforzar la cobertura de población en riesgo de pobreza, y en particular de la pobreza infantil, que nos hablará ahora usted en su segunda intervención.

Si bien también le quería preguntar, porque recientemente el Estado ha aprobado un programa nuevo para paliar la privación material severa, que se va a financiar con fondos europeos, que sustituye al sistema tradicional de distribución de alimentos con los Fondos FEAD, a los bancos de alimentos, a Cruz Roja. Por eso mi pregunta es: ¿qué papel va a jugar la Consejería de Familia y de qué manera van a beneficiar a las familias y a las personas más vulnerables? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte de la Junta de Castilla y León, en turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la directora general, doña Esperanza Vázquez.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, voy a iniciar con el tema de la pobreza infantil, que yo creo que dentro de las medidas es muy importante hablar de ello. Como bien comentaba, hemos aprobado un programa de actuaciones estratégicas para prevenir y combatir la pobreza infantil en Castilla y León, que tiene 50 medidas y 6 años de... de vigencia. Y destacar sobre todo el servicio de ayuda a domicilio para menores vulnerables, que se implantó a finales del año pasado, y que se está consolidando y se consolidará a lo largo de este año dos mil veintitrés. Lo que tiene por objeto este servicio de ayuda a domicilio es facilitar la permanencia del menor con su familia y que los profesionales vayan al domicilio para prestar el apoyo necesario desde el punto de vista doméstico, o el apoyo y refuerzo educativo y social que necesiten los menores.

También es muy importante destacar la apertura de nuevos centros de día de menores en riesgo en cada una de las provincias de Castilla y León. Y seguir manteniendo programas de promoción y prevención, a través de las corporaciones locales, como Educar en Familia, Construyendo mi Futuro, Prevención de la Delincuencia y Apoyo a la Inserción, que se está realizando, como decía, en corporaciones locales y en el tercer sector.

Y no quiero olvidar también, dentro de la pobreza infantil, todas las medidas a las que hemos hecho un esfuerzo, como es el acogimiento familiar, donde hay un 60 % de nuestros menores tutelados... tutelados en familias de Castilla y León, así como nuestros programas de conciliación, que se han adaptado y se están adaptando precisamente a las familias con menores renta. Me refiero al Programa Conciliamos, que es gratuito para estas familias. El Programa Conciliamos incluye... que persigue la inclusión de aquellos menores en los distritos más vulnerables, para que no rompan su vínculo con los centros educativos durante las vacaciones escolares. Y me refiero también al bono concilia y al bono nacimiento, que donde hay ayudas, en este



último caso, por ejemplo, de hasta 2.500 euros por bebé nacido en las rentas más bajas. Y no me quiero olvidar tampoco del Programa Crecemos, que, por primera vez en este año, lo hemos hecho gratuito, para favorecer y facilitar su uso a todas las familias que lo necesiten sin que haya ninguna discriminación. Esto, con carácter general, en la pobreza infantil.

El tema que me preguntabais, y, si luego puedo ampliar más en una tercera intervención, el programa que... que ha aprobado recientemente el Estado; porque hay mucho que decir, ¿eh? El Estado, siguiendo el marco europeo, ha decidido aprobar un programa de asistencia material básica, rompiendo con todo lo que existía anteriormente en cuanto a los Fondos FEAD que gestionaba el Ministerio de Agricultura, y que, como bien decía, destinaba directamente a Cruz Roja y a los bancos de alimento una serie de productos no perecederos, para que, a través de las entidades de reparto, se distribuyera a todas las familias y personas necesitadas en cualquier rincón de Castilla y León. Con esto se ha roto completamente, porque sí que hay que reconocer que había alguna laguna, pero con la esperanza de que el nuevo modelo pudiera paliar estas lagunas y pudiera dar una cobertura mayor a las necesidades básicas o a las personas con necesidad de asistencia material básica.

Pero ¿qué ha pasado? Que el programa que se ha aprobado por parte del Estado, que nos delega la responsabilidad de gestionar a las Comunidades Autónomas, siendo el Estado la autoridad de gestión, se ha decidido... se ha decidido financiar por el Fondo Social Europeo Plus. A Castilla y León le ha correspondido 18 millones de euros, pero ya parten de la base de que no van a tener una cobertura total en las familias necesitadas de Castilla y León; es decir, se asume que no hay cobertura completa, puesto que nos dicen y nos instan a que por parte de las Comunidades Autónomas mantengamos todas las medidas e intentemos completar y complementar a aquello que no se va a llegar por parte de este programa operativo. Con lo cual, iniciamos partiendo de un fracaso, porque no se garantiza una cobertura completa. Y a esto hay que añadirle que se decidió que solo va a ir destinado a las familias que tengan menores. Y en Castilla y León, por los datos que tenemos de los fondos de reparto, un 32 % de las familias tienen hijos, sumando a lo que son los progenitores, estamos calculando que un 60 % son familias con hijos, y que se van que... van a quedar fuera de este Programa de Asistencia Material Básica un 40 % de la población.

Termino, y luego, si puedo complementar... ya no se puede más. Entonces, bueno, transmitir que nos preocupa mucho, que estamos en período de alegaciones por parte del Estado, pero se va a dejar sin atender al medio rural y a una parte de... de personas más necesitadas, que son las que no tienen cargo a menores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, pues muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Me gustaría haber hablado más, pero no hay tiempo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Lo que pasa... Sí, así es, los tiempos están así marcados. Muchas gracias por sus explicaciones. Y... Bueno, muchas gracias. Y seguimos con la Comisión. Gracias.

Por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000314**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 314, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Nuria Rubio García y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Candelario para la conversión de una parte del albergue juvenil de la localidad en apartamentos para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Permítame una cuestión de orden previamente. Y es preguntarle si tengo que ceñirme al Reglamento en el cumplimiento de los tiempos o puedo dedicar la mitad de mi intervención a criticar a la Junta de Castilla y León en cuestiones colaterales que no tengan nada que ver con esta proposición no de ley, como ha hecho el Grupo Popular en la introducción de la pregunta anterior.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Usted puede hacer la intervención que quiera, ciñéndose a lo que... a lo que ustedes proponen. No entiendo... no entiendo ni creo que haya lugar a su pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Cuando lea el Diario de Sesiones de las intervenciones del Grupo Popular en la pregunta anterior, seguro que lo entenderá.

Mire, voy a hacer esta mi intervención leyendo una comunicación del Ayuntamiento de Candelario, de su alcalde, realizada mediante Registro de Salida número 2022/SRC396, a las once cincuenta y cinco horas -le digo el día-, diecisiete de octubre de dos mil veintidós. Lo voy a hacer porque coincide con lo que es nuestra iniciativa, los antecedentes, y también porque es muy relevante de la forma de actuar de la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Familia, porque al día de hoy no ha sido contestada.



Miren, el alcalde de Candelario trasladaba a la Consejería, con dirección calle Las Mieses, número 26, código postal 47071, de Valladolid, lo siguiente:

En el año dos mil catorce se produjo el cierre de la residencia de mayores San Pedro... San Pedro Nolasco, de Candelario, que prestó servicios en esta localidad durante décadas. Por este motivo, en los últimos años, el Equipo de Gobierno de esta localidad está trabajando para facilitar a las personas mayores del municipio que lo necesiten servicios que les permitan seguir viviendo en Candelario.

En junio de dos mil veintidós, los Ayuntamientos de Salamanca y Candelario firmaron la escritura de cesión gratuita del uso del edificio, propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, denominado Albergue Juvenil de Candelario, sito en el parque municipal de Candelario, al Ayuntamiento de Candelario, para destinarlo a oferta turística de dicho municipio, manteniendo el servicio de albergue juvenil, colonia escolar o similar, así como otros usos culturales y sociales.

En dicho acuerdo de cesión se detallaban una serie de obligaciones para ambas partes. Entre ellas, el Ayuntamiento de Candelario podrá realizar a su costa todas las obras necesarias para la adaptación del bien a los fines que se persiguen, así como para su correspondiente mantenimiento.

El edificio pasó a propiedad del Ayuntamiento de Salamanca –es parte de la historia– por donación de don... de doña Francisca Ulacia, viuda de don José Antonio Jáuregui, y de su hija, doña Carmen Jáuregui de Ulacia, con destino a colonia escolar para niños pobres de Salamanca. Así resulta del acta de cesión y entrega al Ayuntamiento de Salamanca ni más ni menos que el diecisiete de diciembre de mil novecientos veinticuatro de la referida colonia escolar. Por cierto, que supongo que todos ustedes conocen, don Filiberto Villalobos. Esta escritura demanda a todos los donantes al alcalde de Salamanca.

Es, por tanto, un edificio histórico, de destacable valor arquitectónico y artístico, y orientado desde su concepción y construcción a cubrir necesidades sociales de diversos colectivos. El edificio consta de un cuerpo central con dos plantas (de 313 metros cuadrados cada una de ellas) y dos alas o pabellones laterales, con una sola planta a nivel de calle.

El Ayuntamiento de Candelario tiene la intención de mantener el uso de parte del edificio como albergue juvenil, destinando las dos plantas del cuerpo central y uno de los pabellones a esa función: los dormitorios de los alberguistas en las dos plantas del cuerpo central y el salón-comedor en un pabellón. El otro pabellón, en concreto el izquierdo según se mira a la fachada del edificio, pretende destinarlo a preparar tres apartamentos para personas mayores. De esta manera, en el edificio se compatibilizarían usos de colectivos de jóvenes y colectivos de mayores.

Estos apartamentos, de unos 50 metros cuadrados útiles cada uno de ellos, se destinarían a viviendas para personas mayores de la localidad que tuvieran dificultades para acceder o habitar sus viviendas o con barreras arquitectónicas, y necesitarían de apoyo de los servicios sociales. La cocina del edificio se usaría para dar servicio a ambas funciones: viviendas para mayores y albergue. Además, se sustituiría el sistema de calefacción de todo el edificio, cambiando la caldera y depósito de gasoil por un sistema de aerotermia.



Teniendo en cuenta el presupuesto previsto de las obras antes mencionadas, que son de unos 250.000 euros, que es una cantidad imposible de atender por parte del Ayuntamiento de Candelario en solitario, se formula la solicitud de la Consejería de Familia y la Junta de Castilla y León para que colabore económicamente con el Ayuntamiento de Candelario a sufragar las obras necesarias para convertir el actual pabellón izquierdo del albergue juvenil de la localidad en tres apartamentos para personas mayores y dotarlo de los otros servicios mencionados para facilitar su puesta en funcionamiento.

Hasta aquí la carta del señor alcalde de Candelario, ya le digo, enviada el diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, y sin respuesta al día de hoy por la Consejería.

Durante diferentes sesiones, en esta Comisión hemos escuchado cuál es el modelo de atención a las personas mayores de la Junta de Castilla y León. Muchas de esas cuestiones es poder seguir viviendo en la misma localidad y tener servicios compartidos. Pues bien, eso pretende hacer el Ayuntamiento de Candelario.

Además, una localidad que invito a conocer a quien no la haya visitado todavía, porque merece mucho la pena pasear por sus calles, que tiene una tradición muy importante de residencias de mayores. La última se cerró en el año dos mil catorce. Está en los antecedentes, que coinciden con esta carta, por cierto, de la proposición no de ley. Y la realidad es que en estos momentos no hay ningún servicio que pueda atenderlos en la misma.

Lo que plantea el Grupo Socialista es que la Junta de Castilla y León cumpla sus funciones, deje de criticar al Gobierno de España, como habitualmente hace, y empiece a dar respuesta a los problemas que tenemos en la Comunidad Autónoma. Y, por ello, que atienda la solicitud del alcalde de Candelario y colabore económicamente.

Se dan cuenta que en el texto que hemos registrado, que es la misma petición que plantea el alcalde, no figura ninguna cantidad concreta, porque lo que queremos es que se pueda hacer entre las dos Administraciones.

Leo, por tanto, la propuesta de resolución, esperando contar con el voto favorable del conjunto de los grupos de esta Cámara. Dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Candelario para sufragar las obras necesarias para convertir el actual pabellón izquierdo del albergue juvenil de la localidad en tres apartamentos para personas mayores".

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor De Pablos, he de decir que... le iba a decir que comparto su asombro; creo que ni usted se asombra, ni yo tampoco. Pero cualquiera que hubiera visto el inicio de esta Comisión no diría que lo sucedido antes



se enmarca dentro de lo que aquí se debería de conocer como acción de control al Gobierno de la Junta... de la Junta de Castilla y León. Es un... Pero, bueno, yo estoy deseando a ver si algún día tenemos suerte, volvemos al Congreso, para poder asistir a la sesión de control de Gobierno a la Junta de Castilla y León en el Congreso, porque aquí nunca se hacen las cosas en su sitio.

Dicho esto, la propuesta parece una propuesta razonable. He de decir que el modelo de servicios compartidos es, desde mi punto de vista, infinitamente mejor que el modelo residencial, siendo conocido que nuestra postura siempre, siempre, es que el modelo residencial o de servicios compartidos sea residual, que el objetivo es mantener a nuestros mayores la mayor cantidad de tiempo posible, a ser posible, todo el tiempo, en sus hogares, que es lo que desean la inmensa mayoría de ellos. Pero es verdad que en este caso en el ayuntamiento se da una situación peculiar, y que esto vendría a cubrir una necesidad que parece una necesidad razonable. Coincide también con el interés del ayuntamiento.

Quizá, si se hubiera respondido a la carta, pues igual no estábamos en este momento, porque ya tendríamos la respuesta, pero... pero bueno, esto a veces pasa, ¿no?, que se quedan las cosas sin responder, y probablemente todos hemos cometido algún pecado de esos alguna vez en nuestra vida.

Pero, le insisto, creo que la propuesta es razonable. No parece que haya un problema competencial serio, porque lo que se insta es a colaborar, no se pone ni cantidad, ni condición, ni fórmula; hay muchas fórmulas para poder hacer esto. Y, por tanto, contará con nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, la proposición no de ley que hoy trae el Partido Socialista pues entra dentro de lo que yo creo todos queremos para el mundo rural, ¿no?, que es: nuestros mayores se mantengan en el mismo, en unas condiciones dignas, con unos servicios sociales que les atiendan de una forma respetable y adecuada a sus necesidades. Y me parece muy buena idea la que se ha planteado por parte del ayuntamiento para mantener a sus mayores, y además en unas condiciones en las que va a permitir tanto a los jóvenes como a los... las personas de mayor edad pues convivir si... si así se hiciera en esa... en esa combinación de ambos sectores.

Y es que, efectivamente, pues, por la exposición de motivos y por los datos que se nos ofrecían, pues ya ponía de manifiesto que la residencia que había pues no había podido solventar los problemas técnicos y... y, bueno, una adecuación a la normativa vigente, que, indudablemente, es la adecuada, por la situación en que se encuentran los mayores, entiendo lleve un ascensor y entiendo una serie de... de medidas sanitarias, que son las adecuadas conforme a la normativa.



Y este edificio, pues por todas las circunstancias históricas, por toda la relevancia que tiene, además es digno de proteger, indudablemente. Y, sobre todo, yo creo que la parte más importante que... que se muestra en la propia proposición es la posibilidad de compatibilizar ambos... ambas finalidades; es decir, que se pueda mantener como un albergue en una parte y como... y por la otra dar un servicio a nuestros mayores con esa independencia tan deseable que... que esta vía permitiría. Puesto que, si bien es cierto que desde esta Consejería se hace hincapié en que ni un mayor solo, que la soledad no deseada, que es una de las grandes pandemias y que, efectivamente, es así, no solamente y desgraciadamente para nuestros mayores, sino que mucha gente empieza a sufrir esa soledad por una serie de motivos o circunstancias económicas o sociales.

Yo creo que, bueno, efectivamente, esta vía alternativa, en base a los proyectos que, además, se han presentado por parte de la Consejería, no sé si piloto o ya en algún... en algún estadio superior, como la Red Viviendas -creo que se llama-, "A gusto en casa" y "Viviendas en red", que permite pues, efectivamente, una adaptación de tu propia vivienda, pues para que puedas tener esas condiciones y puedas mantenerte en el medio rural, o en tu... en tu ámbito de confort, yo creo que esta es una solución más que adecuada. En la que volvemos otra vez a insistir en las necesidades que tienen, bueno, pues aquellos municipios más pequeños de una financiación adecuada, mayor reivindicación por parte también de las Administraciones superiores, a quien corresponda, para que se revisen todos esos baremos que dieron lugar a esa autosuficiencia o a esa... esa independencia y esa autonomía local, que se hace necesario. Pero que, hasta en tanto en cuanto llegue, yo creo que nuestros mayores, independientemente de dónde vivan, tienen que ser pues tratados con la dignidad y con el respeto que se merecen; y sobre todo no sacarlos de ese... de ese entorno, que muchas veces genera pues esas perturbaciones, o esos desequilibrios y esas desubicaciones que acentúan o, en su caso, agravan otra serie de enfermedades que pudiera tener el mismo.

Simplemente añadir que claro que la Consejería tiene que gastar dinero en políticas sociales, tiene que reforzar esas políticas sociales, tiene que innovar hacia otras vías, como son las que se proponen por este ayuntamiento, puesto que es la... la primera que tiene una mayor tasa de población mayor en cuanto a los ratios que tiene; es decir, uno de cada cuatro mayores vive solo en Castilla y León, y que esa soledad les afecta. Es decir, esta vía yo creo que es buena, mantener esa independencia y, al mismo tiempo, permitirles esa independencia. Y que, al mismo tiempo, pues hay que tomar medidas activas ante la población tan envejecida que tiene pues esta Comunidad Autónoma; y que, indudablemente, hay Comunidades... hay provincias que están sufriendo de una forma más intensa todavía este envejecimiento, como puede ser Zamora, Salamanca y León.

Así que nuestro apoyo a esta proposición no de ley por ser claramente razonable y atender las necesidades de unos ciudadanos en los que están exigiendo una calidad de vida digna. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene un... por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, es una prioridad invertir en las zonas rurales en servicios sociales dirigidos a las personas mayores, cuyas necesidades y son... se agravan por la distancia de los centros urbanos, donde normalmente se ubican todos estos... todo este tipo de servicios: sanitarios, servicios sociales, etcétera.

Efectivamente, merece la pena invertir en la población de Candelario. Es un magnífico pueblo de nuestra provincia, al que también invito a todos ustedes a visitar, la población y los alrededores. Y entendemos que es de toda justicia proporcionar a las personas mayores de esta localidad las inversiones necesarias para que puedan vivir con todas las comodidades, todas las facilidades que... que el avance actual permite sin salir de su pueblo.

Entendemos que... no obstante, que la Consejería de Familia ya tiene los programas -a los que ha hecho mención la procuradora que me ha... me ha precedido en la palabra- que se hacen cargo de estas cuestiones. En concreto, es el modelo de Atención en Red, con los tres programas que usted ha mencionado: "Vivienda en red", "A gusto en casa" e "INTecum", que financian, con unas cantidades de hasta 200... de hasta 150.000 euros por vivienda, la rehabilitación y la adecuación de las viviendas para las necesidades de personas dependientes, con enfermos crónicos o... o con discapacidades de cualquier tipo.

Por lo tanto, yo entiendo que la solicitud de esta inversión, de esta ayuda, en concreto para la rehabilitación y la adecuación de los apartamentos a ubicar en el pabellón de... citado del albergue de Candelario, debería canalizarse por esta vía y no a través de una ayuda directa. Por eso entendemos que no procede esta proposición, y votaremos en contra; no porque estemos en contra de que se presten todos esos servicios, sino porque entendemos, sencillamente, que no es el cauce adecuado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. No me voy a resistir a hacer una breve mención a contestar al... al portavoz proponente y al... y al señor Igea, portavoz del Grupo... del Grupo Mixto. Creo que desde el... uno de los grupos que se sustenta el Gobierno tiene la legitimidad también para hacer preguntas en esta Cámara y no lo prohíbe el Reglamento. De hecho, esto lo aprendimos en gran parte de nuestros compañeros de... de Ciudadanos cuando eran varios procuradores, no... y ahora no son ni grupo parlamentario. Pero, en fin, lo aprendimos de ellos, y nos pareció una idea magnífica.

Y, por otro lado, señor Pablos, permítame, permítame, ya que usted ha sacado el asunto, que... que piense que usted nos está un poco, pues no sé, sonrojándonos, porque su grupo parlamentario en el Congreso hizo lo propio, preguntando por temas



de Castilla y León, para vender las bondades del Gobierno del señor Sánchez en la pasada campaña electoral de las elecciones del dos mil veintidós en la Junta de Castilla y León.

Y dicho lo cual, para que quede todo meridianamente claro, porque algunos parecen que la memoria la tienen pues muy a corto plazo, ya entro de lleno en la proposición... en la propuesta de resolución que nos trae el señor Pablos.

Como les ha dicho el señor Teira, yo se lo voy a decir de otra manera: tengo una muy buena noticia para los ciudadanos de Castilla y León y para los municipios de Castilla y León y tengo una muy mala noticia para ustedes, miembros de la Oposición, en el sentido de que veo que no se han preparado esta propuesta de resolución, no se han estudiado cuál es la situación. Porque el decir a todos, aparte del señor proponente, que les parece una magnífica propuesta es desconocer, o conocer muy poco, aunque la portavoz de Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! sí lo ha esbozado, pero el contenido parece ser que se desconoce. Porque es que lo que nos están pidiendo, ¿eh?, como usted muy bien ha dicho, en octubre del dos mil veintidós, ya existe desde febrero del dos mil veintidós; y existe un procedimiento y unas ayudas destinadas a eso. Concretamente, dentro del Programa Atención en Red, que lleva... este proyecto lleva tres programas -que también se los ha detallado o los ha nombrado el señor Teira-: "A gusto en casa", "Viviendas en red" e "INTEcum", que son complementarios entre sí.

Y, es más, nos hablan en los antecedentes, aquí ponen la cantidad de 250.000 euros, que tendría que hacer una subvención la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Candelario para llevar a cabo esta actuación, cuando, si lo hicieran por la línea que ya se convocó el pasado ejercicio, y que se resolvió en el pasado mes de junio -y va a salir la del... la del ejercicio dos mil veintitrés-, yo les animo a que... a que concurren a ellas; porque es que van a poder tener una financiación, concretamente, de hasta 450.000 euros, porque tienen un tope por vivienda de ciento... de hasta 150.000 euros. Por lo tanto, bastante superior a lo que usted pone en los antecedentes, y que dice que proviene de una carta del señor alcalde de Candelario. Pues yo creo que es mucho... está mucho mejor organizado como lo tiene la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades que lo que se nos pide en esta propuesta de resolución.

Simplemente quiero hacer un poco de historia respecto a las fechas. Por Resolución del veintiocho de marzo de dos mil veintidós, la Gerencia de Servicios Sociales, se convocan unas subvenciones destinadas a la realización de actuaciones vinculadas al Programa "Viviendas en Red", para financiar las actuaciones de rehabilitación, adaptación y/o equipamiento de viviendas para hacerlas accesibles; para que puedan acceder personas adheridas al Programa "A gusto en casa", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea. La convocatoria acabó... correspondiente finalizó el plazo de solicitudes el veinticinco de abril, y dicha convocatoria se resolvió el uno de junio del veintidós por resolución del gerente de Servicios Sociales.

Tengo que decirles una cosa. Fíjense, aquí ustedes nos hablan de tres, y, dentro de las actuaciones subvencionables y cómo tienen que hacerse, permite que se pueda alojar varias viviendas en un edificio siempre y cuando no superen el número



de cuatro. Es decir, hasta cuatro viviendas se pueden... se pueden hacer. Pero hay una cuestión también que se debe de cumplir, que es que este plan se rige por la concurrencia competitiva.

Por lo tanto, señor Pablos, yo le invito, yo le invito, a que, a la mayor celeridad posible, ya que he visto que no sabían de estas... de esta... de este instrumento, o por lo menos eso es lo que han mostrado en la exposición que han hecho en esta Comisión. Yo creo que desconocían este magnífico instrumento de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, pues para que se lo digan inmediatamente al alcalde, ¿vale?, del municipio implicado, pues para que se pongan a solicitarla, para que tenga bastante más financiación de la que se pretende, incluso por el propio alcalde.

Por lo tanto, permítame decirle que como... acabo como empecé: muy buena noticia, porque está claro que no lo sabían en el pueblo los regidores, y parece ser que mucha gente; pero mala noticia para ustedes, porque desconozcan esto, cuando traen una proposición no de ley en este sentido, o pretenden apoyarla en este sentido, diciendo que les parece maravilloso, cuando meses antes está articulado la manera de hacerlo, con un... con una financiación que puede ser bastante superior, pues la verdad es que no me parece... me sorprende, vamos a dejarlo ahí.

Y por todos los motivos expuestos, señor Pablos, vamos a rechazar su propuesta. Pero, insisto, le invito a que se comunique inmediatamente con el... con el regidor del... de la localidad para decirle que tiene una solución encima de la mesa, que... para que se ponga a solicitarla, y que puede conseguir más financiación de la que él estima. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta -acabado en a, femenino singular-. Señor Igea, compartimos su intervención, planteamos, igual que usted, que este tiene que ser un modelo residual. De hecho, voy a leerle tres líneas de nuevo de la introducción, porque quiero plantearle lo que dice el alcalde de Candelario a quién estarían destinadas estas viviendas. Dice: "Estos apartamentos, de unos 50 metros cuadrados útiles cada uno de ellos, se destinarían a viviendas para personas mayores de localidad que tuvieran dificultades para acceder o habitar sus viviendas o con barreras arquitectónicas y necesitaran de apoyo de los servicios sociales". Por tanto, estamos hablando de un colectivo muy concreto, que pretende seguir viviendo en la localidad. Agradecimiento por su voto favorable.

Agradecimiento, de la misma forma, pero de otra forma, a la señora Gallego, de UPL. Compartir, además, sus argumentos y las reflexiones que han hecho respecto a cómo debe ser este tipo de iniciativas para fijar población en el medio rural.

Permítanme que me centre en las intervenciones del señor Teira y del señor Heras. Empezaré por el señor Teira. Ha empezado a decir una serie de cosas



que le parecen razonables. Compartimos todas. Y luego llegó el “no obstante”. Y, cuando llegó el “no obstante”, es que ya no le parece tan bien la solicitud. Y, mire, quizás sea deformación profesional, pero que una inversión que cuesta 250.000 euros vengan a decirnos a los socialistas que no sabemos lo que hacemos, porque podrían darles hasta 450.000 –es decir, se está queriendo despilfarrar 200.000 euros– a partir de la petición, nos deja, cuanto menos, por parte de ustedes sorprendidos.

Y luego, lo que se plantea es que si van a ser o no los propietarios, porque serían los propietarios de las viviendas los que vayan a solicitar la misma para rehabilitar sus viviendas actuales, que eso también está dentro de todo eso. Pues mire, es que a lo mejor los que han estudiado poco son ustedes –el señor Teira, lo sabrá; el señor Heras, seguro que no–, Candelario es Conjunto Histórico Artístico desde mil novecientos setenta y cinco. Y, por tanto, el nivel de acciones permitidas en las viviendas está absolutamente limitado. Y poner un ascensor sería imposible en muchos casos, y la accesibilidad no se podría conseguir. Tan sencillo como eso.

El señor Heras ha hablado del Grupo Parlamentario Socialista, iniciativas... Miren, díganse a sus parlamentarios, si quieren, díganse, para que ejerza alguna vez de algo que tenga que ver con Castilla y León, al señor Maroto; a ese que ustedes le han hecho senador por esta tierra, y que nos representa tan bien todos los días... bueno, a nosotros no, a quienes les habrán votado. Pero aquí venimos ahora –y también teníamos que haber venido en la anterior pregunta– a fiscalizar y a hablar de iniciativas de la Junta de Castilla y León. Y nos empezó a contar que lo tienen todo muy bien financiado. Y, claro, en el fondo de lo que usted está planteando esta convocatoria, o la siguiente, depende de cómo vaya, tiene que ver con una cuestión coyuntural, que yo quiero hoy reconocerla, que es que hay unos fondos europeos; fondos europeos de un Programa de Reconstrucción y de Resiliencia, al que el grupo que usted defiende, señor Heras, se opuso a que se pusieran en marcha, enviaron delegaciones –incluso con algún alcalde de la Comunidad– a Bruselas para pedir que no se aprobaran, y después están todos los días poniendo en cuestión que se lleven a cabo. Mire, a nosotros nos parece muy bien que existan esos fondos y se destinen a este fin. Por ejemplo, también a que se haya impulsado la residencia de mayores de Salamanca gracias a los mismos, y se haya acabado en un tiempo mucho más corto del que estaba previsto.

¿Qué estamos, por tanto, planteando aquí esta tarde? ¿Qué es más razonable, que se optimice el dinero público para un fin que la Junta de Castilla y León lo tiene entre sus competencias o que se deje al albur de la decisión de no se sabe bien qué? Y en ese caso, si el ayuntamiento decide hacer otra cosa... Mire, yo tengo la memoria valorada... –es que esto es hasta casualidad, fíjese en las cantidades– tengo la memoria valorada de lo que cuesta la inversión en las viviendas y en el albergue [*e/ orador muestra un documento*]. Si el ayuntamiento quisiera hacer trampa, la memoria valorada vale 450.000 euros, ya es casualidad, pero sería una parte del dinero que no estaría destinado al fin que estamos pidiendo aquí esta tarde. ¿Tan difícil es de entenderlo?

O, por cierto, señor Heras y señor Teira, ¿el que exista ese programa incompatibiliza a la Junta de Castilla y León a que firme acuerdos con ayuntamientos? Bueno, parece que acuerdos con ayuntamientos incompatibilizados no está, porque todos los años, en el mes de diciembre, a unos cuantos ayuntamientos, casi todos del Partido Popular, le toca la lotería; a dedo. Así que venir aquí a dar lecciones de ese tipo de cosas no parece que sea algo muy productivo por su parte.



Esto es lo que toca esta tarde: decidir si parece o no conveniente que entre la Junta y el Ayuntamiento de Candelario se pongan de acuerdo para llevar a cabo una buena iniciativa, pionera, de compartir servicios entre jóvenes y mayores, que tiene un presupuesto y que el alcalde de Candelario y el Equipo de Gobierno no quiere ganar dinero, ni quiere que le den más porque no hace falta, lo que quiere es que se lleve a cabo. Y eso es lo que vamos a decidir con el voto favorable del Grupo Socialista, yo agradezco sinceramente al Grupo Mixto, en este caso al señor Igea, representante de Ciudadanos, y Grupo Soria ¡Ya!-UPL, con representación de UPL. Y la decisión parece que va a ser negativa, porque quienes sustentan al Gobierno siguen estando en que aquello que propone este grupo, aunque sea sensato, no lo van a

Y, por cierto, cuando vean a la consejera de Familia, díganle que, cuanto menos, sea educada. Porque esto que ha dicho el señor Heras, si es tan importante, cuánto le hubiera costado desde el diecisiete de octubre haber contestado al alcalde de Candelario y habérselo dicho por escrito.

Votación PNL/000314

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalizado el... el debate de la proposición, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. En contra: diez. Por lo tanto, queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000370

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 370, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín y doña Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con lo establecido en el Decreto 292/2001, de veinte de diciembre, por el que se establecen Líneas de Apoyo a la Familia y a la Conciliación con la Vida Laboral en Castilla y León, y convoque en los primeros cuatro meses del año veintitrés la convocatoria anual de las ayudas o subvenciones por nacimiento o adopción, parto múltiple o adopción simultánea durante los dos años siguientes al nacimiento o adopción... o adopción -perdón-, así como por gastos de adopción nacional o internacional en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición, en nombre del Grupo parlamentario proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. Una vez más, el Partido Socialista les presenta una proposición no de ley, a la cual les invita a sumarse por el bien de la gente de esta tierra, y sobre todo para salvaguardar el futuro de esta Comunidad.

Antes de ello, como miembro de la Mesa, como miembro también de esta Comisión, como ciudadano de Castilla y León -no ciudadana-, vamos a intentar mantener un respeto a las personas. Señor Teira, si no le llama la presidenta la atención, en este momento me gustaría hacerlo a mí: trate a las personas como son, en masculino o en femenino. Creo que se lo han advertido ya en más de una ocasión, y yo creo que se merecen mucho más de lo que usted le está dispensando.

Esta proposición no de ley fue registrada el pasado cuatro de enero de dos mil veintitrés, y se hizo por la imperiosa necesidad y urgencia de cambiar una tendencia que se lleva produciendo en Castilla y León durante los últimos Gobiernos del Partido Popular: el descenso de la natalidad en esta Comunidad, en Castilla y León, es del todo preocupante. El número de nacidos en este último periodo se sitúa por debajo de la media española, con 15.000 nacimientos al año; la media nacional española se sitúa en 20.000 nacimientos al año, con respecto a los 15.000 de Castilla y León.

Es evidente que las diferencias políticas implementadas por el Partido Popular durante décadas en esta Comunidad son de un auténtico fracaso, los manifiestan las diferentes agentes externos, las diferentes actores sociales a lo largo y ancho de toda Castilla y León durante también los últimos años.

Señorías del Partido Popular, los nacimientos no se producen por el antojo de una cigüeña en un determinado momento y en una misma situación; se originan, cierto es, en las relaciones mantenidas por los jóvenes, principalmente. Espero que entiendan esta explicación gruesa y de forma robusta, porque no me gustaría entrar en mayor cantidad de detalles.

En Castilla y León no hay futuro, no hay oportunidades, no hay elementos que favorezcan que nuestros jóvenes puedan decidir forjar un proyecto vital en esta tierra, en esta Comunidad, en ninguna de las nueve provincias, no de las ocho -como manifestaba y traía a colación el señor que me ha precedido, mi compañero Fernando... Fernando Pablos- que decía el señor Maroto, que no conoce ni esta Comunidad.

En Castilla y León, a estas alturas, falta ilusión y esperanza y sobran las diferentes tonterías que manifiesta continuamente el Partido de Vox, con el señor Gallardo, García-Gallardo, a la cabeza. Pero, no se confundan, la culpa no la tiene los señores y señoras del partido de la ultraderecha, la culpa la tienen ustedes, señorías del Partido Popular, por dar entrada a este Gobierno y a las diferentes instituciones en Castilla y León de esta ultraderecha. Ya se lo dijeron ayer mismamente al señor Mañueco todos los miembros de la Comisión en la que participó en Bruselas. Nos encontramos en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, y al menos debemos de tener un debido respeto a los diferentes avances sociales. Y, mientras tanto, señorías del Partido Popular, miran ustedes, asienten, bajan la cabeza, y permiten como una y otra vez faltan incluso al respeto a sus propias compañeras.

Ayer mismo, en Bruselas, el señor Mañueco ha tenido que soportar otra vez más una humillación en el Pleno, como comenté anteriormente, del Comité de las Regiones de la Unión Europea. Y les animo a luchar en contra de las necesidades



de sus socios de Vox, que continuamente las están manifestando. Miembros del Partido Popular, les animo a mantener, a proteger y a luchar los derechos sociales que tanto nos ha costado conseguir, y que en este preciso momento están en peligro, como ven y verán y comprueban continuamente. Basta ya, basta ya de que se rían de Castilla y León, basta ya de que humillen a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Y si tienen que dar la patada al señor Mañueco, señorías del Partido Popular, dénsela.

En Castilla y León, el descenso de la natalidad empieza a preocupar en exceso, el futuro de esta Comunidad se encuentra realmente comprometido y está, principalmente, por lo que les he comentado en un inicio. Hace tiempo leía un artículo periodístico que describía muy bien lo que está por llegar a esta Comunidad si seguimos por esta senda. Yo soy de Palencia, como imagino que ustedes ya bien lo sabrán, y el *Diario Palentino*, hace algún año, publicaba un reportaje de análisis, que a mí, personalmente, cuando lo llegué a leer íntegramente, me impactó; me impactó lo que en él se describía. Y en su primer párrafo decía, literalmente, lo siguiente: “La esquila del último palentino se publicará durante los primeros meses del año dos mil doscientos cuarenta y nueve, dentro de menos de dos siglos y medio si se mantiene el actual saldo vegetativo de la población, es decir, la diferencia entre los que nacen y los que mueren”.

Este es el futuro que le espera a Castilla y León; este es el futuro que nos aguarda con la implementación de las últimas políticas que durante lustros se están realizando en esta Comunidad. Y luego nos preguntaremos, una y otra vez, el por qué se van los jóvenes fuera de esta Comunidad.

Fíjense, en Castilla y León hay verdaderamente muchos mecanismos y herramientas que desde hace años se pueden llevar a la práctica, se pueden acometer, y esta terrible situación, en muchas de las consecuencias, es debido a la falta de voluntad por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León de implementarlas. Mecanismos y herramientas hay, lo que no hay es voluntad por el Partido Popular en esta Comunidad.

La Ley 1/2007, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, tiene por objeto, principalmente, establecer y regular un conjunto de medidas, prestaciones y servicios de apoyo a las familias, con las que se pretende facilitar el cumplimiento de la misión de interés general y de las responsabilidades que nuestra sociedad atribuye a esta institución.

La citada ley estableció, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, un marco jurídico de apoyo a las familias, con el fin de facilitar a estas el desempeño de sus diferentes responsabilidades y el ejercicio también de sus derechos. La ley, por lo tanto, intenta conseguir que la decisión de tener hijos dependa únicamente de las convicciones o deseos personales, no de las causas ajenas a las mismas. La ley orienta el cumplimiento de la misión de interés general y de las diferentes responsabilidades que nuestra sociedad atribuye a la institución familiar, para lo que resulta de especial relevancia... relevancia el fomento de la natalidad.

La familia, por lo tanto, es una institución básica sobre la que se asienta nuestro modelo de convivencia, debiendo ser una prioridad principal para el Gobierno de esta Comunidad las políticas de apoyo económico y de impulso a la natalidad, y también las de adopción.



Las políticas del Partido Popular han originado, como se demuestra en la actualidad, una Comunidad especialmente envejecida, donde el exilio de los jóvenes en busca de un futuro fuera de Castilla y León es una constante perspicua, que se da en todo y cada uno de los momentos después de que salgan formados de las instituciones educativas.

Del mismo modo, el Decreto 292/2001, de veinte de diciembre, por el que se establecen las diferentes líneas de apoyo y a la conciliación con la vida laboral en Castilla y León, establece, en su Artículo número 5, que serán objeto de convocatoria anual, entre otras, ayudas económicas a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijo. Desde el año dos mil ocho, este grupo y prácticamente nadie tiene constancia de que estas ayudas hayan sido convocadas por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, incumpliendo, con ello, el citado decreto de los diferentes Gobiernos del Partido Popular, con los compromisos sociales que se habían adquirido para con la población y ciudadanía castellano y leonesa.

Es por ello por lo que le presentamos esta propuesta de resolución, esta proposición no de ley sencilla, que ustedes tendrán a bien, como no puede ser de otra forma, porque lo único que intenta es salvaguardar el interés y el futuro de Castilla y León en un futuro.

Por lo tanto, voy a pasar a leerles detalladamente cuál es la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla con lo establecido en el Decreto 292/2001, de veinte de diciembre, por el que se establecen Líneas de Apoyo a la Familia y a la Conciliación con la Vida Laboral en Castilla y León, y convoque en los primeros cuatro meses del año dos mil veintitrés la convocatoria anual de ayudas o subvenciones por nacimiento o adopción, parto múltiple o adopción simultánea durante los dos años siguientes al nacimiento o adopción, así como por gastos de adopción nacional o internacional en la Comunidad de Castilla y León".

Señorías, es muy simple, pedimos lo que la ley, lo que la norma, establece en Castilla y León; pedimos lo que dicta la razón; pedimos lo que la sociedad castellano y leonesa solicita y requiere para crear un futuro a esta Comunidad. Parlamentarios de Castilla y León, imagino que buscarán el bien de esta Comunidad. Por lo tanto, les solicito que se sumen a estas ayudas que pide el Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley que se registró el pasado cuatro de enero de dos mil veintitrés. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posición... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Por alusiones, tomo la palabra. En uno de sus diálogos cuenta Platón como Sócrates, al ser instado por uno de sus discípulos a llevar ante los tribunales a unos atenienses que le denunciaban, le respondía que, de la misma manera que no llevaba a los tribunales a la burra que rebuznaba a su paso, no iba a llevar a los tribunales a aquellos atenienses.



Por eso no me voy a defender de la acusación de mala educación del señor Illera Redón, simplemente, simplemente, le diré que le recomiendo que estudie gramática y aprenda lo que es el participio de presente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale. Bueno, volvemos a... a la proposición no de ley. Estábamos en el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Mixto. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por el discurso brillante, como siempre, señora Teira.

Señor Heras, un segundo, le voy a decir, me alegro de que haya usted aprendido algo durante nuestros años de colaboración. Yo no me hubiera quedado con eso; pero siga atento, porque, sin duda, hay margen de mejora.

Vamos al asunto. Mire, es evidente que el problema de la natalidad en nuestra Comunidad es uno de los problemas esenciales. Y, para resolverlo, lo primero que hay que hacer es, a ser posible, tomarse el asunto medianamente en serio, ¿verdad? Porque, claro, lo que estamos viendo en estos días y en estos meses es un poco preocupante. No... o sea, no se puede hacer cosas tan frívolas, ¿verdad?, como decir que porque uno ponga un *ecodoppler* van a bajar o subir los nacimientos; eso no es más que una estupidez, no se puede definir de otra manera. Pero es que se abunda en este tipo de... de comentarios y de políticas.

Hoy hemos recibido -con alegría, por mi parte- la noticia del incremento de los nacimientos en esta Comunidad en el primer mes de enero de dos mil veintitrés. Es, sin duda, es una buena noticia, sin duda. Ha crecido un 1 %; está todavía muy por debajo de dos mil diecinueve y dos mil veinte, donde eran 1.200 nacimientos.

Pero, claro, acto seguido, hemos recibido otra vez el mensaje de que menos mal que ha llegado Vox a esta Comunidad, que ya se han incrementado los nacimientos. Oiga, yo no sé cómo celebraron ustedes en marzo, en abril, su llegada al Gobierno, debió de ser de una manera bastante efusiva, ¿eh?, por lo que parece, porque, si se atribuyen el incremento de los nacimientos, ustedes sabrán cómo han celebrado su llegada al Gobierno. Pero, desde luego, no han sido sus medidas políticas, porque yo he de informarles que las primeras medidas que se aprueban a este respecto son, si no estoy mal informado, diciembre, las medidas de reforma fiscal, y después esto, y es que no da tiempo material. Yo no voy a abundar en el mecanismo de inicio del embarazo, porque, no estando el vicepresidente, no lo entiendo necesario, pero... pero, hombre, la duración, la duración, siguen siendo nueve meses. Entonces, tomen... tomen un poco las cosas en serio, ¿eh?, porque nos irá mejor a todos.

¿Por qué se han producido este incremento de los nacimientos? Miren, si mirasen otras cosas que han pasado también, como, por ejemplo, el balance migratorio, igual se explicaban por qué hay 10 niños más, 10. Porque han venido 3.000-4.000 personas más de las que se han ido en los dos últimos años; y son gente joven, que vino a trabajar y tiene hijos. Tratar bien a los migrantes hará que tengamos más



nacimientos. Eso, apúntelo, porque, hombre, aparte de las gracietas de su capacidad de fertilizar esta tierra, hacer políticas serias no estaría de más.

Nosotros, naturalmente, vamos a apoyar esta propuesta, pero queremos hacer una enmienda, porque es muy probable que se diga -y no creo que le faltaría razón- que ya se han puesto medidas en marcha, y esto nosotros no podríamos negarlo. Pero aquí hay un documento, que es un poco visual; si ven ustedes todos estos supuestos [*el orador muestra un documento*], hay unos que están en gris y otros que están en blanco. Los que están en gris son aquellos en los cuales -lo que se ha conocido como el “chequemocho”, ¿verdad?- es más favorable no aplicarlo e ir a la deducción fiscal; y en blanco es cuando es más favorable el famoso “chequemocho” que se ha aprobado. Lo que se ha aprobado entonces, en esta inmensa mayoría de los casos en gris, no es una ayuda, es un adelanto, son dos cosas diferentes. Una cosa es una ayuda y otra es un adelanto. Lo definía muy bien el consejero de Economía: “Bueno, es que a la gente le viene mejor tener el dinero antes”. Bueno, pues no diga usted que está dando una ayuda, está quitando de aquí para poner allí, para poner antes; lo que está haciendo es dar un adelanto.

Si queremos dar ayudas verdaderas y favorecer de verdad el incremento de la natalidad, lo mejor es que lo hagamos compatible con las deducciones por IRPF; y eso es de lo que trata nuestra enmienda. Lo dijimos también durante el debate de los Presupuestos: era necesario extender las mejoras que ha habido para lo que se denomina medio rural a todo... a toda la Comunidad, no dejarlas en ese escaso 3 % de nacimientos, porque no llegan a ser un 3 %... 5 % los nacimientos los que se producen allá donde mayoritariamente no hay jóvenes. Informales esto también, se lo informaríamos al vicepresidente, que hay una edad para estas cosas, y hay que irse dando un poco de maña, porque, si no, a uno, bueno, pues se le pasa la edad.

Por tanto, apoyaremos esta propuesta, pero creemos que es razonable incluir una enmienda -que les he pasado- que incluya que estas deducciones sean compatibles con las deducciones previstas para el IRPF por nacimiento o adopción previstas en el Artículo 4 del Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, yo creo que la exposición ha dejado a las claras la situación que tiene esta Comunidad y lo lamentable que es no tener gente joven, que, al final, son las que suponen pues el éxito, el enriquecimiento y el valor de una tierra.

Y los datos, pues yo siempre digo lo mismo, los datos son objetivos, y ello lo que hace es ver cuál es la realidad, y, con ello, pues establecer las medidas o políticas que hay que adoptar si se quiere buscar soluciones efectivas a los problemas existentes.



Esto viene de largo y esto viene de lejos, y, claro, ahora nos encontramos con que la... la tasa de envejecimiento es muy superior a la media nacional, entre un 26 %, frente al 19; como los jóvenes son mucho menos... o los nacimientos son inferiores, precisamente por la falta de jóvenes, por la falta de asentamiento, por la falta de oportunidades y por la falta de empleo. Es decir, todo es el mismo círculo en el que gira... en el que gira todo.

No sé si ustedes conocen a alguien que viva de... del cuento, porque, si tú quieres asentarte en un sitio, no sé si tenéis ejemplos... [murmillos] ... por ejemplo; no lo sé si es el caso. Pero me refiero a que una persona normal, con una vida normal y unas circunstancias normales, para poder tener un proyecto de vida necesita pues un trabajo; un trabajo en el que poder tener una familia, en la... en la modalidad que considere oportuno. Pero esto supone pues una... un proyecto a largo... a largo plazo, en el que tú tengas que echar raíces, supone que tienes que tener pues los medios económicos para poder subsistir.

Esto enlaza también no solamente con la falta de oportunidades y empleo, que, pues, yo creo que está muy localizado en ciertas zonas, como se suele decir siempre, ante la amplitud y la gran... los grandes kilómetros que dice que tiene esta tierra, la dispersión en los... en los muchos municipios, pero que lo que estamos buscando es no hay... el que no haya aislamiento, sino que haya una posibilidad de vivir en cualquier sitio. Y, por ello, esa falta de oportunidades también es lo que hace que mucha gente vaya a donde las hay, y, con ello, pues se enraíza y forma su familia en otros sitios.

Todo esto exige unas políticas un poco más contundentes que un bono a la natalidad, en lo que luego tendrán que declarar en el IRPF y otra serie de cosas. Todas las ayudas vienen bien, efectivamente, pero eso no es sino un parche hacia un problema que no se ha querido abordar, o no se quiere abordar realmente. Y, reitero, a mi modo de entender, haría falta unas políticas de altas miras, que sería, sobre todo, en políticas de empleo más contundentes, más repartidas entre todo el territorio, dada la gran riqueza que existe en esta tierra.

Porque, efectivamente, pues entre ustedes, los que gobiernan, Partido Popular y Vox, pues hay una pelea evidente en los medios de comunicación de quién es el que primero ha puesto el cascabel al gato; si ha sido Vox el que ha venido a producir ese aumento de la natalidad gracias a... al bono de la... o el cheque de natalidad, o si es el Partido Popular, que, efectivamente, lo ha vendido muy bien en precampaña, diciendo que iba a ser la solución a todos los males. Entonces, ha pasado un año, y todavía esa disputa está en las redes sociales. No lo sé si hoy conseguiremos saber de quién es el éxito o la victoria de esa ayuda, que luego tendrá que ser declarada.

Como consecuencia de todo ello, yo creo que todo lo que está vigente debe de cumplirse. Y, por tanto, este Decreto 292/2001 habla, efectivamente, de una serie de ayudas a la familia, a la conciliación, y que no son incompatibles, en absoluto, con todas las que se han llevado a cabo, pero refuerzan, efectivamente, esa conciliación y ese apoyo a la familia. Y si, efectivamente, es... las que ahora, bueno, pues se venden o se... se están dando una vigencia o una efectividad mayor, pues entonces que se derogue este decreto por falta de eficiencia.



Quiero decir, yo creo que no consiste solamente en anunciar, sino que tiene que haber una proyección un poco más sólida y consistente, en la que sepamos todos cuáles son las políticas que quiere pues, en principio, esta Consejería, después, este Gobierno. Y sobre todo que solucionen los problemas de fondo que existen tanto para las familias, con la falta de medios, con todos los problemas económicos que existen, con la falta de conciliación, con los problemas que tiene la mujer muchas veces para acceder al mercado laboral en unas condiciones de igualdad, puesto que tiene que renunciar a parte de su salario y un largo etc., etc., con excedencias, con unas situaciones claramente perjudiciales a su carrera laboral y también a su familia -que yo creo que ahí también tendríamos que entrar, con esas ayudas o esos apoyos que tendrían que hacerse por parte de la Consejería-. Y esta Tarjeta Familia, esta... estas ayudas pues, bueno, están bien, pero no es la solución a todo lo que es un problema existente, evidente y necesario de una solución contundente por parte de esta Consejería, por parte de todas las Consejerías, en una relación de coordinación, y sobre por... y sobre todo por parte de esta Administración.

Nosotros sí vamos a apoyar la proposición no de ley, puesto que es... consideramos... o puesto que consideramos que, efectivamente, son medidas necesarias, en apoyo económico, impulso a natalidad, a la adopción, a la conciliación, a la familia, y sobre todo a la población joven, que tan necesaria es en esta tierra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Quisiera empezar mi intervención dejando una... claro una cosa que nosotros siempre hemos pensado en cuanto a la familia, que, si entrábamos en el Gobierno, cumpliríamos con... con las ayudas a la familia. Ténganlo ustedes muy claro.

En su iniciativa expresan lo siguiente: "La familia es la institución básica sobre la que se asienta nuestro modelo de convivencia, debiendo ser una prioridad para el Gobierno de esta Comunidad las políticas de apoyo económico y de impulso a la natalidad y a la adopción". Señorías del Grupo Socialista, les voy a dar la razón, coincido con ustedes en... en esto. Por ello, me gustaría invitarles a que hagan lo mismo y la misma reflexión sobre la situación a la que están condenando ustedes a las familias, precisamente desde el Gobierno de la Nación, con las únicas políticas que aplican y que saben aplicar, que son las del auténtico desastre.

Tras casi un año de Gobierno en coalición, creo que no cabe duda que se ha mostrado un absoluto compromiso con las familias. Así se firmó en el eje 10 de nuestro compromiso de apoyo, que consistía en apoyo a la familia, a la natalidad y a la lucha contra la despoblación como centro de nuestras políticas públicas. Por lo tanto, nuestro compromiso con el impulso de la natalidad y la protección de la familia es inquebrantable.

Todos sabemos que nuestro principal problema es el invierno de... el invierno demográfico, la despoblación, el envejecimiento de la sociedad y el descenso de



los índices de natalidad. De hecho, de acuerdo con los datos del INE, en el dos mil veintiuno, Castilla y León tiene la tasa de natalidad más baja, con un... situándose en un 5,7 de nacimientos por cada 1.000 habitantes. Por eso se ha asumido este reto, apostando por las familias como pilar fundamental del futuro de Castilla y León, y se ha iniciado un cambio de rumbo para dejar un futuro mejor.

Desde el comienzo de campaña dijimos que íbamos a aprobar incentivos fiscales y ayudas directas a la natalidad, que... que pondríamos a la familia en el centro de las políticas públicas, y lo estamos haciendo; dijimos que potenciaríamos la natalidad, y lo estamos haciendo; y dijimos que ayudaríamos a quien menos tienen, y lo estamos haciendo. Ya se vio reflejado en la representación de los... en la presentación -perdón- de los Presupuestos, ya que se pueden definir como los Presupuestos de apoyo a la familia y a la natalidad, que sitúan a la región como la líder con respecto a las demás en protección de familias y en el fomento de la natalidad. En ellos, como ya se expuso en su día, como novedad, se destinan casi 20 millones de euros a ayudas a la natalidad, cuyo objetivo es el apoyo a las familias de Castilla y León por el nacimiento, adopción y cuidado de hijos.

En esta línea, como ya sabrán todos ustedes, desde el siete de febrero se puede solicitar el bono nacimiento. Imagino que ya conocen en qué consiste. No obstante, les facilitaré yo también la información, por si alguien estuviera un poco despistado. El bono nacimiento es una ayuda en la que este Gobierno en coalición apoyará a las familias que estén empadronadas en esta región para el momento que tengan un hijo o lo adopten, que cuenta con una dotación, para dos mil veintitrés, de 20 millones de euros; una cantidad que se inyectará además en los comercios de nuestra región. Se hace efectiva con la tarjeta familiar... con la Tarjeta Familia, una tarjeta prepago, que servirá para adquirir los productos que necesiten los menores en establecimientos de la región. La cuantía de la ayuda dependerá de si se trata del primero, segundo o tercer hijo, e irá de los 1.500 a los 2.500 euros.

Dicho esto, señorías, no podemos apoyar esta proposición no de ley que traen hoy ustedes a debate, como han demostrado, porque han puesto de manifiesto no tener un conocimiento legislativo suficiente en lo que respecta a este ámbito. Las políticas de fomento de la natalidad, como ven, se manifiestan en forma de deducciones fiscales o de ayudas directas.

Concluyo. Ningún español debe dejar de formar una familia por falta de apoyo de las Administraciones. Por lo tanto, más familia, más mediación, más natalidad, más conciliación y más lucha contra la despoblación. En Vox lo tenemos claro, espero que el resto de grupos parlamentarios empiecen por tenerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por último, en turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Alberto Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Señorías, consejos vendo que para mí no tengo. Eso se lo dedico a la bancada socialista. Uno, que llevaba ya tiempo sin venir a las Comisiones, se queda perplejo cómo, tarde tras



tarde -y en esta ha sido ya sonrojante-, damos lecciones de educación, de forma de hablar, incluso de cómo se tiene que llevar una Comisión, aludiendo a que no se ciñen el argumentario o la exposición a lo establecido en la proposición de ley que se propone. Y ustedes hacen exactamente lo mismo. Lo hizo su compañero, atizando que si la a, tiene que... tiene que acabar una palabra en a o en e; que si no tiene educación porque utiliza el sentido de una palabra como cada uno quiere. Eso sí, nos ponemos por encima de todos, dando lecciones magistrales, como si fuéramos catedráticos de una universidad. Y uno se queda completamente perplejo.

Ustedes, señor Illera, usted, en un tema tan complicado, tan importante como este, ha estado exactamente cuatro minutos yendo por derroteros que no tiene nada que ver con un tema tan importante, como dice el señor Igea, seamos serios, y empezamos riéndonos en su intervención, y a mí eso me parece perplejo. Vayamos concretamente al asunto.

Señorías, es fácil hacer oposición, maravilloso, es muy fácil: que el Gobierno dice cinco, quince; que ustedes tienen una idea, pues no. El señor Igea, usted lo tiene más complicado, estuvo en la Oposición, le atizó el Partido Socialista porque gobernaba, y ahora vuelve a estar en la Oposición. Y usted hace lo mismo, hace como un juego de trileros, buscamos la pelota, y a veces la bola ni aparece. Pero yo sé la dificultad que tiene usted en asumir su nuevo papel.

Pero, señor Illera, si fuera tan sencillo, ustedes, hora tras hora -y estoy hablando de despoblación-, dicen que la despoblación de Castilla y León es culpa de los treinta y muchos años que los ciudadanos han decidido que gobierne el Partido Popular. No se hace nada, y lo poco que se hace, como estas medidas, son malas, y por eso la despoblación -ahora llega UPL y también nos da lecciones- determina que, si no votásemos al PP, pues habría gente, y ya estaríamos viendo los pueblos llenos de niños. Si se votara al Partido Socialista, veríamos como se notarían de forma sustancial los crecimientos de población y los crecimientos de natalidad. Pero, fíjese por donde, que no es tan sencillo.

Y el Partido Popular nunca ha dicho que la... que la aprobación de este bono de nacimiento vaya a solucionar el problema de natalidad ni de despoblación que tiene Castilla y León. Mire, no lo... somos tan pretenciosos, nunca lo hemos sido. Pero ustedes sí, porque ustedes -lo ha vuelto a decir aquí, y está en el Diario de Sesiones- dicen que hay que votar al Partido Socialista para que se elimine la despoblación en Castilla y León.

Pero, mire, si fuera tan sencillo, cogemos este gráfico [*el orador muestra un documento*], que los datos son lo suficientemente objetivos, para que veamos que una Comunidad Autónoma, que tiene la suerte de que ha gobernado el Partido Socialista durante muchos años, parecido a Castilla y León es Asturias. Y, mire, Asturias hace lo que puede, como hacemos nosotros; y me parece que están incluso peor que nosotros. Aquí se trata de quién está peor; para los ciudadanos, usted no tiene credibilidad ni nosotros tampoco. Y eso es lo que es triste a la hora de buscar una solución para la despoblación. Los ciudadanos saben que la despoblación es una lacra para todos. Y, mientras nos tiremos los trastos a la cabeza, mientras yo les tire a ustedes una almohada y usted me tire a mí una sábana, los problemas no se solucionan. Y lo que queda claro es que deberíamos de buscar una solución global para intentar solventar el problema de... de natalidad y el problema de despoblación que tiene Castilla y León.



Señorías, no es sencillo. Y este bono de natalidad, de ayuda de nacimiento, lo que pretende es ayudar, no pretende romper dinámicas. Entiende... cuando una... los que hemos sido padres -y ya mis hijos tienen ya cierta edad-, cuando tienes que empezar a que... llega el niño a tu casa, significa una serie de gastos exagerados, que lo que pretende es un balón de oxígeno para tomar esa decisión. Y tienes un balón de oxígeno: tienes que comprar la cuna, tienes que solventar una serie de gastos; que es lo que pretende estas ayudas desde... desde la Junta de Castilla y León.

Pero, para que veamos, como decía la señora Gallego, los datos son los datos. Y para hacer una oposición correcta, veamos lo que hace Castilla y León con todas las demás, con todas. No, hay que ser objetivo. El Partido Socialista lo tiene más complicado. No, no, yo no digo ahora. Pero vamos a ver, porque lo fácil de hacer oposición es decir: si damos diez, demos cien. Lo que hay que intentar explicar es que, dentro de los recursos y posibilidades que tiene Castilla y León, Castilla y León, ya desde el año dos mil uno, sin que nadie nos dé lecciones, apostamos por dar ayudas a la natalidad; desde el dos mil uno. Desde el dos mil uno, la Junta de Castilla y León ha dado ayudas tanto a nivel de ayudas directas como también a vías de deducción.

Por eso, cuando hablamos del bono nacimiento, seamos justos, señorías, una buena medida, una buena medida, que permite una cosa: que ustedes, los liberales de Ciudadanos, deberían estar de acuerdo, que es que los ciudadanos decidan. Nadie engaña a nadie; no se puede engañar en el dinero, señor Igea. Vamos a ser lo suficientemente realista. ¿Usted se cree que la Junta de Castilla y León saca dos tipos de ayuda, una deducción fiscal o una ayuda directa, pretendiendo engañar a alguien? ¿De verdad que se lo cree? ¿La gente es tan tonta? No, no, no. [Murmulló]. No, señor Igea, no lo es. La Junta le permite tener una herramienta, y usted decide si quiere ir vía deducción, porque me interesa más, o tengo la inmediatez, cuando me interesa más.

La gente... nos creemos que todos tenemos cinco años y no sabemos leer. Yo sé mis cuentas, yo me siento con mi nómina, veo los ingresos anuales y decido, tanto en esas ayudas como en otras. Somos libres, y la gente, créaselo, créaselo, que la gente de la calle no es tan tonta como nos creemos que son para que puedan decidir; y ustedes, los liberales, deberían de estar de acuerdo.

Pero voy a ir al argumentario. Vamos a hablar de esta ayuda, que es de lo que se trata en esta proposición no de ley. Mire, en esta ayuda, en este bono de nacimiento, la Junta de Castilla y León permite, si se tiene el primer hijo, una deducción de más de 1.500... 1.500 euros, 2.000 euros o 2.500 euros, si es uno, dos o tres niños, si no se superan los 40.000 euros. ¿Eso es bueno, señor Igea? Pues por supuesto que es bueno.

Mire, hay una cosa que usted se equivoca, señora Gallego, ha dicho que se declare en la declaración de la renta. Pues mire, el bono, no; el bono, no. Y usted ha dicho que sí, pero el bono sabe perfectamente que la Junta de Castilla y León ha determinado, dentro de su libertad, de que no tengamos que tributarlo. Eso no pasa con las ayudas que está dando el Gobierno central, que incluso para los 120 euros que han dado hay que tributarlo. Eso sí que es... y repito, y no engañan a nadie, pero lo van a sufrir cuando tengan que hacer la declaración. Ellos no están engañando a nadie, no están diciendo que no se tenga que hacer, pero lo van a tener que sufrir cuando hagan la declaración de la renta, y en algunos casos se verán obligados incluso a hacerla.



Vamos a seguir hablando de este... de este bono. Lo ha dicho el señor Igea, y estoy de acuerdo, yo puedo decidir si lo quiero cobrar hoy o puedo esperar dentro de un año, cuando haga la declaración de la renta. Eso no es malo. Y ustedes, los liberales, repito, deberían de estar de acuerdo.

También estoy... yo creo que debemos recordar, y, en ese sentido, es muy importante que los ciudadanos, cuando tengan que tomar esa decisión, tendrán que ver si es más favorable acudir a la deducción o es más favorable acudir al cobro del bono.

En algunos casos, saben ustedes, y usted lo sabe, que, si tengo una cuota tributaria que me limita la deducción, no me va a merecer la pena. Claro, antiguamente ya estabas copado: si solo doy la subvención, en algunos casos no se podía aplicar. Y en este caso, incluso en esos casos que le perjudicaba la deducción, van a poder acudir al bono... al bono bebé. Luego ventajas, señorías, todas, y ningún engaño.

Seguimos viendo, y lo más importante es que Castilla y León sigue siendo la primera Comunidad Autónoma en ayudas, la primera. Cuando podemos comparar cómo se están haciendo o dando ayudas en otras Comunidades Autónomas en las cuales gobierna el Partido Socialista, como puede ser Asturias, que tienen ayudas entre 100 y 500 euros; como puede ser Cantabria, 100 euros; Castilla-La Mancha, entre 100 y 900 euros. Esos son los datos, señorías. Vemos también como la Comunidad Valenciana tiene ayudas entre 224 y 270 euros. Señorías, eso son los datos.

Y, si comparamos, y es una cosa muy importante, es que estas ayudas son compatibles con otras subvenciones, que son compatibles; y, en ese caso, es bueno que lo recordemos. Como podemos ver que puede ser compatible como... con las ayudas de la conciliación familiar, que permite el 100 % de la deducción de los gastos de guardería, hasta un límite de 1.320 euros por progenitor; o la deducción del 100 % de la cuota de la Seguridad Social de los cuidadores. Es compatible con esta ayuda. En otros sitios no, aquí sí lo es.

Por eso, indiscutiblemente, señorías, podría ser mucho más, pero digamos que lo que tenemos hoy es bueno. No se ha intentado engañar a nadie, a nadie, señor Igea. La gente no es tan tonta, créaselo. Cuando explicamos esto, va unido dentro de una estrategia. Teníamos una, y veíamos que en algunos casos se perjudicaba, se perjudicaba; había gente que no podía ocupar, o copar, el 100 % de la deducción. En este caso, van a poder deducir, van a poder decidir, y es lo que pretendía la propia Junta de Castilla y León.

Señorías, esto es un balón de oxígeno, no rompe dinámicas. La única manera de conseguir que vayamos a ganar la guerra contra la despoblación es que todos luchemos juntos. Varitas mágicas no existen. No porque voten ahora mismo a la UPL o a Soria ¡Ya! van a romper la dinámica de despoblación que tiene, ni Soria ¡Ya! ni la UPL. Simplemente decimos que o nos ponemos todos a trabajar mirando hacia el futuro, soluciones mágicas, ninguna, no vamos a salir de este problema.

Pero, si ustedes quieren insistir en que la mejor decisión es votar al Partido Socialista, que le voten, que le puede pasar como están pasando en otras Comunidades Autónomas, que tienen la mitad de ayudas. Y, en ese sentido, no cabe la



menor duda de que Castilla y León, en este caso, estamos tomando medidas, que es lo que nos importa. Y es un buen dato, y no se debe más que... a que tengamos este año, este año, un crecimiento de natalidad, y eso es una buena noticia. Igual que llevamos soportando los malos datos durante un montón de años, señorías. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer el sentido del voto de los dos grupos parlamentarios que apoyan esta propuesta.

Al Grupo Mixto, al señor Igea, por involucrarse tanto en esta exposición y en la resolución, incluso también por mejorarla en exceso la... la PNL que estamos presentando. Y me imagino que, en cierto sentido, habrá tenido que ver muy mucho las declaraciones del señor consejero de Presidencia el hecho de que usted presente esta enmienda. Las discrepancias del Gobierno de Castilla y León son constantes, son permanentes; cada semana nos sobresaltan con alguna ridiculez más. Mientras un consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León dice que va a tener repercusión en el IRPF de los jóvenes, de las familias, por el nacimiento, sale la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades diciendo exactamente lo contrario. Esta es el punto y la ridiculez en la cual nos tienen acostumbrados en última instancia y en las últimas semanas el Gobierno de Castilla y León; aparte de por otra serie de cuestiones, que ya relataremos a continuación. Es por ello que mejora sustancialmente la propuesta de resolución. Y agradecemos mucho el texto, porque lo incorporamos a nuestra... a nuestra PNL sin mayor cuestión.

Señora Gallego, sus intervenciones son siempre inmejorables en muchos de los aspectos, sacando un poquito, o extrapolando, los sentidos localistas. Agradezco también, en este sentido, las cuestiones varias que ha manifestado para con el voto favorable de esta PNL.

¿Y qué decirles a ustedes? Pues nada, únicamente advertirles que, efectivamente, pues, si he cometido un error, pido disculpas; no ha sido con el ánimo peyorativo de faltar al respeto a nadie, pero intentaré mejorar.

También les hago saber que la linde se les ha acabado hace mucho tiempo, que no continúen andando, que tengan también a bien mi consejo; porque lo mío a lo mejor es un despiste o falta de conocimiento, lo suyo demuestra falta de inteligencia con respecto a ello.

Señora representante del partido de Vox, mire, la concordancia de género es evidente. Nada más ver el resto de las caras de las compañeras, no del Partido Socialista, sino de las propias compañeras que tiene usted al lado, cómo se burlan; o sea, si es que, además, incluso le intento hacer un favor, pero no... [murmillos] ... no lo acepta.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señor... señor Illera, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Mire, con respecto al señor Castro, pues, evidentemente, bienvenido a esta Comisión. Sí que, con respecto a la intervención, creo entender una falta de simpatía, de empatía y de incluso de solidaridad con el resto de la población castellano y leonesa. Le digo por qué. Porque la gente no es tonta, evidentemente, eso lo sabemos todos aquí –y yo creo que debemos de demostrarlo continuamente–, pero no les tratemos, señor Castro, como tal.

O sea, el motivo del por qué nosotros hemos presentado esta PNL es evidente: lo hemos hecho antes de que la publicación por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León se manifestara en el BOCYL. Y lo hemos hecho con un sentido básico. Usted dice, señor Castro, el Partido Popular dice que desde el año dos mil uno han dado ayudas a la natalidad, y dato mata a relato; o sea, no hay nada que reafirme lo que usted acaba de decir. Ni el Procurador del Común, instando hace meses a la Junta de Castilla y León a que, por fin, y después de 15 años, manifieste o implemente unas ayudas a la natalidad; o cójase los diferentes registros normativos, que se lo van a decir. Incluso yo tengo presentada a la Junta de Castilla y León, que es el motivo del por qué traen antes esta PNL de la respuesta, de cuántas ayudas a la natalidad han puesto a disposición de las familias en los últimos años. Y se va a sorprender, señor Castro, de la respuesta. O sea, no tratemos a la ciudadanía de Castilla y León como tontos, porque no lo son. Y, por favor, no les faltemos al respeto, intentándoles mentir, sin ningún dato que corrobore el hecho que usted ha manifestado.

Mire, se ha dedicado usted, prácticamente, de los diez minutos de su intervención ocho a interpelar al señor Igea, dos a interpelarme a mí por la actitud que he tenido por llamar la atención a uno de los parlamentarios y prácticamente nada... –si suma ocho y dos son diez minutos– prácticamente nada a hablar de la PNL. Ha hablado de las ayudas de la Junta de Castilla y León, del cheque bebé, pero no ha hablado de mi PNL. Y usted me viene a mí a decir que por qué he dedicado yo cuatro o cinco minutos de mi intervención a hablar de la PNL. Pues porque la presento yo, y yo soy el que decide cuánto tiempo es necesario o no. A ver si va a venir usted a decirme a mí qué es lo que tengo que hacer. Pues presente usted una PNL, pues interpele usted en el Pleno a la consejera, y pregúntela que por qué no ha realizado diferentes ayudas durante 15 años a los ciudadanos y ciudadanas de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

A la cuestión, por favor, señoría.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Y estoy yendo a la cuestión, señora presidenta, sí estoy yendo a la cuestión. O sea, me está... estoy... estoy...



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, por favor, no me grite.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No, es que no estoy gritando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No me grite, señoría.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Es que está usted faltando al Reglamento hoy en exceso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No estoy faltando a nadie, señoría.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Y si no le gusta la contestación, pues se la va a tener que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, no, no. Cíñase, o le quito la palabra.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Pues haga lo que usted quiera. Haga lo que usted quiera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Bueno, pues no tiene la palabra, señoría. *[Murmullos]*. Lo que no se puede es hablar de esa manera a esta Presidencia; eso no se puede permitir, señorías. Les voy a decir una cosa: ustedes me conocen, por el bien de la Comisión, soy permisiva a la hora de sus intervenciones.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No, no eres permisiva, no eres permisiva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Esto no va a... no va a volver a suceder, señorías, no va a volver a suceder. Aquí se viene a parlamentar, no se viene a dar lecciones ni a interpelar. No voy a volver a



permitir lo que ha pasado hoy. No lo voy a volver a permitir. Voy a ser muy estricta, salga el sol por donde salga, ¿de acuerdo? Y vamos a cumplir el Reglamento al cien por cien. Hasta aquí ha llegado mi paciencia y mi permisividad.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. El Reglamento se cumple con todos, no con el salto a la torera que ha tenido la primera intervención del día de hoy. *[Murmullos]*. Mire, señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Con todo el mundo.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... advirtiéndole que poco quieren...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Acabe, señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿Cuál, perdone?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Lea, por favor, el texto de su proposición completo para poder votarlo, señoría, por favor. Y acabe.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Si me permite, voy a terminar mi intervención, porque me han hecho una serie de alegatos, que estaba respondiendo a ellos cuando usted me ha venido a interrumpir. *[Murmullos]*. O sea, me están... me están diciendo que con el tiempo de intervención, señora presidenta, estoy ocupando un tiempo en el cual no desea el Partido Popular que lo haga, y le estaba diciendo justo en ese preciso momento que yo el tiempo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Acabe su intervención, por favor, acábela.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Vale, pero, por favor, sin interrupción; sin... por favor, sin interrupción alguna. Se lo está diciendo el letrado, que, por favor, me deje continuar; que, por favor, me deje continuar.

Con respecto a ello, miren, las discrepancias con respecto al Gobierno de Castilla y León son evidentes y perspicuas en todo momento. Sale el consejero de Presidencia diciendo que el bono de nacimiento es compatible con otras ayudas,



pero que se descontará de la desgravación del IRPF *[el orador muestra unos documentos]*. En otro medio de comunicación, que el cheque bebé de Castilla y León restará parte de la deducción fiscal del IRPF por nacimiento. Vuelve otra vez a decir el... otro medio de comunicación que el cheque bebé se descontará de la desgravación autonómica del IRPF por nacimiento. ¿A quién creemos?

Pues, efectivamente, tenemos que traer una propuesta de resolución a estas Cortes, con la ayuda, en este caso, que mejora sustancialmente esta propuesta de resolución, para que no incida fiscalmente ni tenga ningún impacto en el IRPF, porque el Gobierno de Castilla y León ni ha sido creíble ni es creíble en todos y cada uno de los momentos y de los argumentos que exponen a la ciudadanía de Castilla y León.

Vuelvo a retrotraer con respecto a lo que estaba comentando con anterioridad, aunque a alguien en esta ocasión le pueda gustar más o menos, aunque a alguien en esta ocasión puede retirar la palabra a gusto y de forma discrecional, sin contar con ningún tipo de argumentación, pues, en este sentido, voy a leer la propuesta de resolución, que queda como está fijada en el texto, y añadimos un segundo párrafo, que es la enmienda del partido de Ciudadanos, que dicta como voy a leer:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dichas ayudas o subvenciones por nacimiento, adopción, parto múltiple o adopción simultánea, durante los dos años siguientes al nacimiento o adopción, así como por gastos de adopción nacional o internacional, en la Comunidad de Castilla y León sean compatibles con las deducciones previstas para el IRPF por nacimiento o adopción previstas en el Artículo 4 del Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, en aquellos casos cuya base imponible sea igual o superior a los 53.450 euros”.

Y, para terminar, agradezco a todos y cada uno de ustedes el voto favorable que manifestarán a esta propuesta de resolución, porque va acorde de la razón; va acorde del interés y las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León; va acorde, como ha dicho Vox, de la ayuda y la protección a las familias; y va acorde, como les he comentado yo, con la ley y la normativa existente en Castilla y León en beneficio de la ciudadanía y la familia... las familias de Castilla y León. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Debatida la... la proposición no de ley, procedemos a votar. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¿Perdón? ¡Ah!, vale, vale.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señora presidenta, es una consulta. Se ha modificado el texto, ¿podemos intervenir? Pregunto. ¿Es posible? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Sin ganas de... yo no pretendo tener la razón, ni doy lecciones a nadie, se lo prometo, señor... *[Murmullos]*. Se lo permito. Lo único



que he de indicarles es que la... nosotros lo que no... lo que estamos... El Reglamento determina, y repito, que, si se modifica el texto, se puede intervenir; nosotros posicionamos. Lo que... [murmulló] ... lo que intentamos explicar, y repito, es que la Junta de Castilla no quita ni da subvenciones, la Junta de Castilla y León establece -repito- una estrategia. La Junta de Castilla y León mantiene las ayudas, la Junta de Castilla y León mantiene las deducciones; y los ciudadanos, que nadie pretende engañar, repito, nadie pretende engañarles, pueden decidir.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más ayudas tiene, y eso hay que reconocerlo, aunque a ustedes le pese. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta, en virtud de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Alguien más? Sí. Sí, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

En virtud de la posibilidad de acudir a llamamiento del cumplimiento de Reglamento, que dé turno de palabra para expresarse sobre la enmienda, pero no lo que ha hecho, pero no lo que ha hecho.

Votación PNL/000370

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, sí lo ha hecho. Así lo opina esta Mesa y también el letrado. Por lo tanto... [Murmulló]. Bueno, pues quien está en esta... Señoría, ahora mismo usted no está en la Mesa, señoría.

Procedemos a votar. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Dieciocho votos: ocho a favor, diez en contra. Queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].